

La información suministrada es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA-IP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
42/2016

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y CAMARA DE VIDEO PARA DOCUMENTAR EVENTOS INSTITUCIONALES Y COBERTURA DE ACTIVIDADES DEL FOSALUD, 2016"

Lugar y Fecha

San Salvador, 26 de septiembre 2016

No. de orden:
41/2016

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

COPROSER, S.A DE C.V.

NIT:

Dirección:

Prolongación Juan Pablo II, Residencial el Volcán, Senda el Volcán No. 11-A, San Salvador

NRC:
233041-9

Teléfono: 2262-2198 y Fax 2124-1970

Correo electrónico: coprosersv@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	1	C/U	<p>Lente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • zoom gran angular EF-S 18-135 mm. • F/3.5-5.6 IS STM zoom EF-S de alta potencia • Multifuncional • Estabilizador de imagen • Detección automática de movimiento de barrido y del trípode • Efecto "bokeh" distancia mínima 0.39 m • Parasol • Abertura circular de 7 palas o diafragmas • Incluye tapas y funda <p>Marca: CANON Modelo: EF-S 18-135 mm f/3.5-5.6 IS-STM</p>	\$559.00	\$559.00
2	1	C/U	<p>Lente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lente telefoto EF-S 55-250 mm • F/4-5, 6 IS • Estabilizador óptico de la imagen • Tecnología STM 	\$375.00	\$375.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador
Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742
www.fosalud.gob.sv

1

			<ul style="list-style-type: none"> Lente UD Anillo de enfoque manual Enfoque mínimo 0.85m. Incluye tapas y funda <p>Marca: CANON Modelo: EF-S 55-250 mm f/4-5.6 IS STM</p>		
3	I	C/U	<p>Flash:</p> <ul style="list-style-type: none"> Flash con guía de 60 (100 ISO, Metros) Giratorio De rebote y zoom Iluminación con múltiples flashes Medición E-TTL II Pantalla LCD matricial Incluye baterías y funda <p>Marca: CANON Modelo: Speedlite 600EX RT</p>	\$959.00	\$959.00
4	I	C/U	<p>Luz Led:</p> <ul style="list-style-type: none"> Luz led compatible con cámara de video HXR-NX70N Luz de video LED de 60 (1800 lux/0.5 m 5500K) Nivel de iluminación ajustable entre 10 y 100% Alimentación: pilas AA o baterías recargables Compatible con otros dispositivos Adaptable a zapata ISO o al del accesorio con bloqueo automático Con filtro de conversión de color (3200K) Difusor y bolsa de transporte <p>Tamaño aproximado (mm): An. 120 x Al. 75 x Pr. 63 mm Incluye un filtro 3200k funda y batería</p> <p>Marca: SONY Modelo: HVL-LE1</p>	\$519.00	\$519.00
6	I	C/U	<p>Grabador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grabador digital portátil de 2 o más canales Micrófonos estéreo para capturar grabación perfecta Dos entradas de micro/Hi-Z que permitan integrar equipo soporte grabación de cuatro pistas a la vez. Grabar, doblar y mezclar proyectos en el modo MTR Altavoz de referencia integrado para la comprobación de 	\$449.00	\$449.00

			grabaciones <ul style="list-style-type: none"> • Grabación portátil y de alta capacidad de medios SD/SDHC • Características Auto-grabación y pre-registro • Cincuenta efectos de DSP • Modo stamina que duplique la duración de la batería. • Conexión USB para transferencia de archivos fácil • Incluye batería y funda <p>Marca: ZOOM Modelo: H4n</p>		
--	--	--	--	--	--

TOTAL (IVA INCLUIDO) \$ 2,861.00

Total en Letras:

DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2016-3235-3-02-01-22-1-61102

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las especificaciones Generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.
- Cada equipo debe traer sus accesorios respectivos: protectores, cables, filtros, extensiones, roscas y todo aquello que garantice su óptimo funcionamiento.
- El Contratista debió considerar dentro de sus costos todos aquellos dispositivos adecuados para el funcionamiento del equipo contratado, aunque estos no hubieran sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas a efecto de entregarlos.
- El contratista no hará reparaciones de los equipos dentro de la garantía de fábrica, por políticas internas de calidad total se hará una sustitución completa del equipo cuando se comprueba la falla de fabricación.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.

El contratista deberá coordinar con la administradora de orden de compra, capacitación para el uso de los equipos contratados ocho días posteriores a la fecha del acta de recepción del suministro.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)

- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **COPROSER, S.A DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente: en el caso de una persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada

de retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, sobre la sustitución de la persona.)

GARANTIA:	<p>a) GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$286.10), de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes al acta de recepción emitida por el administrador de Orden de Compra mediante la cual conste la entrega e instalación del suministro y su vigencia será contada a partir de la fecha del acta de recepción hasta por DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>b) GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, El contratista deberá presentar a la administradora de orden de compra con copia a la UACI la garantía de Fabricante o Distribuidor a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, dentro de los cinco (05) días hábiles posterior a la recepción de los suministros, en donde se compromete a reemplazar los suministros contratados en caso de estar defectuoso, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de DIEZ DIAS calendarios después de ser notificado</p>
------------------	--

	<p>por parte de la Administradora de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la entrega del suministro hasta por un periodo de DOCE MESES.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de Entrega: Se realizará una sola entrega por la totalidad de los bienes.</p> <p>Plazo: Los bienes deberán ser entregados Treinta días calendarios posteriores a la distribución de la orden de compra.</p> <p><u>El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la orden de compra.</u> Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega.</p> <p>Lugar: El alcance geográfico del suministro de los bienes objeto de la orden de compra, contempla la entrega de estos en las instalaciones de FOSALUD, ubicadas en la 9ª Calle Poniente, entre 73 y 75 Av. Nte, No 3843, Col. Escalón, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega: Si los equipos inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.</p>



Ethel Verónica Villalta de Rodríguez

**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

Datos de Administradora de Orden de Compra:
Nombre: Licda. Marchelly Funes, Asistente de Comunicaciones

Tel. 2528-9700 Ext. 003

Correo electrónico: marchellyfunes@fosalud.gob.sv